



Cárcel de diez y ocho años de prisión por robos con violencia perpetrados en solo un día

La Audiencia Provincial de Cantabria ha confirmado la condena a dos hombres por la comisión de varios delitos de robo con violencia en un solo día que perpetraron después de apoderarse de un vehículo en Los Corrales de Buelna que estaba ocupado por su propietaria, a la que amenazaron con un objeto punzante en el cuello.

El Juzgado de lo Penal nº 3 les consideró a autores de un delito de robo de uso de vehículos con violencia e intimidación y uso de medios peligrosos, otro de robo con violencia en grado de tentativa y otro más de robo con violencia.

Además, uno de ellos también fue condenado por un cuarto delito de robo con violencia, en el que no se ha podido acreditar la coautoría del otro acusado.

En ambos casos, la magistrada entendió que debía aplicarse la circunstancia agravante de reincidencia –ambos cuentan con condenas anteriores por robo con violencia- y la atenuante de drogadicción.

Ahora, en una sentencia que ya es firme, la Audiencia confirma las condenas y desestima los recursos presentados por los dos hombres: uno alegaba no encontrarse en condiciones por la ingesta de droga y alcohol, y el otro negaba su participación en los hechos.

El tribunal considera en su sentencia de apelación que las penas impuestas son “adecuadas y proporcionadas a la vista de la entidad y gravedad de los hechos”.

...